

**ORDEN HAP/1178/2024, de 30 de septiembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industria propuso la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

El Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, que modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y asigna competencias a los Departamentos, crea el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia al que se le atribuyen entre otras, todas las competencias del anterior Departamento de Economía, Empleo e Industria, con excepción de las competencias en materia de empleo.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Expedientes número 608 a 610/2024).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 11440, Personal de Servicios Auxiliares, adscrito a la Secretaría General Técnica, se amortiza.
- Puesto número RPT 11192, Ejecutivo/a Informático/a, adscrito a la Dirección General de Trabajo, se amortiza.
- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo:

Número RPT 106729.

Denominación: Asesor/a Técnico/a.

Subgrupo: A1/A2.

Nivel: 26.

C específico: B.

Tipo: S.

Forma de provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Clase especialidad: 200111 - 200114 - 201111 - 201114.

Titulación académica: Titulación universitaria en derecho.

Áreas funcionales: 050 - 090.

Características: Funciones propias del puesto en materia jurídico laboral.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de destino: Dirección General de Trabajo.

El puesto se dota en el programa 315.1 "Relaciones laborales". El saldo entre amortizaciones y creaciones incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

**El Consejero de Hacienda, Interior  
y Administración Pública,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**